

MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS

ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

CODIGO: ABSr097 VERSION: 3

VIGENCIA: 2019-12-20

PAGINA: 1 de 7

FECHA DE SOLICITUD	2020	03	24	CONSECUTIVO	F-CD-089
	DÍA	MES	AÑO	CONSECUTIVO P-CD-009	1-0b-009



MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS

ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

CODIGO: ABSr097

VERSION: 3

VIGENCIA: 2019-12-20

PAGINA: 2 de 7

La ganadería del Centro de Estudios Agroambientales se ha manejado a través de la técnica de Inseminación Artificial (I.A), lo que ha facilitado mejorar los parámetros productivos, reproductivos y control sobre el lote de bovinos y ovinos reduciendo la diseminación de enfermedades zoonoticas.

El mejoramiento genético se constituye como uno de los pilares básicos de las producciones animales, permitiendo identificar animales con alto merito genético y con características de interés para así ser usados como padres de la siguiente generación mejorando muchos aspectos de las crías. Con resultados que garantizan características fenotípicas y genotípicas las cuales se han tenido en cuenta para la selección de las pajillas.

Por tal razón la adquisición de material genético de machos elites favorece el proceso al cual está encaminado las Unidades Agroambientales ofreciendo a los estudiantes del programa de zootecnia de la Universidad de Cundinamarca amplio conocimiento y proporcionando mejores resultados que satisfagan también a nivel investigativo puesto que genera interés cada parámetro siendo un estímulo para diseminar la genética obtenida mediante la interacción social.

Durante los últimos diez (10) años en la Unidad agroambiental la Esperanza se ha realizado un valioso trabajo en pro de la cría, conservación y preservación de la raza criolla Colombiana Blanco Orejinegro, donde se ha podido demostrar la mejora genética en eventos agropecuarios de carácter nacional e internacional: Agroexpo 2019. Razón por la cual se debe continuar con dicho mejoramiento seleccionando animales que no presenten consanguinidad o parentesco con los animales existentes en la Unidad Agroambiental y que sean pajillas de toros superiores, previamente evaluados que realmente garanticen un alto porcentaje heredabilidad (características que transmite un individuo a su descendencia).

De otra parte el objetivo de mejorar genéticamente los ovinos de las unidades agroambientales a través de inseminación artificial que facilita el proceso de obtener animales con características fenotípicas y genotípicas deseables minimizando notablemente el gasto económico que conlleva la manutención de un macho reproductor el cual en dos años podría elevar el porcentaje de consanguinidad, con dicha solicitud se garantiza la ausencia de consanguinidad y lo más importante es que se logra obtener animales puros con una genealogía establecida que dará paso a la adquisición de registros de pureza generando interés por diferentes productores de la región cundinamarqués.

Para dar continuidad a los procesos reproductivos con el lote que permitan afianzar los conocimientos de los estudiantes por medio de prácticas en campo es necesario la adquisición de los insumos de pajillas, ya que actualmente tales recursos son de consumo para el CEAA de la Universidad de Cundinamarca. Además, la adquisición de los insumos de pajillas también se hace necesaria para el repoblamiento de las razas que actualmente se encuentran en las Unidades Agroambientales siendo las especies bovinas que se preservan en el CEAA para el desarrollo de diferentes actividades académicas en pro del mejoramiento continuo del CEAA y así continuar brindando los mejores conocimientos, herramientas para la investigación dirigidas a la academia de la Universidad de Cundinamarca.

La inseminación artificial requiere la selección y compra de pajillas de acuerdo a las razas bovinas que se tienen en el CEAA con el fin de mejorar aspectos individuales de cada semoviente. ES La adquisición de los insumos de pajillas para el CEAA representa un material biológico básico para continuar con el buen funcionamiento de los espacios académicos, pues a partir de estos se generan importantes prácticas académicas y extracurriculares en el programa de zootecnia y como plus adicional, estos insumos permiten el repoblamiento de las especies bovinas aportando positivamente al crecimiento en especies ganaderas en el CEAA siendo los mismos programas los que hacen uso de estas especies para el fortalecimiento de los conocimientos académicos como base del mejoramiento continuo y la calidad en la oferta académica.

Al adquirir estos insumos se está garantizando a la academia un espacio idóneo y adecuado con todo lo necesario para el desarrollo de las diferentes actividades que se llevan a cabo, como parte del aprendizaje de los estudiantes de Zootecnia y Administración Agropecuaria., y adicionalmente se garantiza la salud y el bienestar de las diferentes especies que están a cargo del CEAA. Cada año la Universidad de Cundinamarca encamina todos sus procesos hacia un objetivo o meta general y dentro de las metas propuestas está la de acreditar los programas en alta calidad, para cumplir esta meta se deben suministrar todos los recursos los cuales son equipos, materiales e insumos, necesarios para el óptimo desarrollo de las practicas académicas que se desarrollan en el CEAA, para este caso se debe provisionar al CEAA de la Universidad de Cundinamarca con los insumos necesarios dentro de todas las actividades que se llevan a cabo, y así obtener resultados positivos de aprendizaje de las practicas académicas del programa Zootecnia. Con esta adquisición se busca garantizar la calidad del servicio que presta la Unidad de Apoyo Académico por medio del CEAA y además garantizar el fortalecimiento del conocimiento de la comunidad universitaria.

Nota Técnica: El proponente debe anexar el pedigrí de cada una de las pajillas al momento de la presentación de la propuesta y al momento de la entrega de la orden contractual.

OBJETO:

ADQUIRIR PAJILLAS PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:



ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

CODIGO: ABSr097 VERSION: 3

VIGENCIA: 2019-12-20

PAGINA: 3 de 7

PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):	Número CDP: 513 del 2020-03-17 00:00:00.0 Valor del CDP: 14.310.000			
FORMA DE PAGO:	único pago			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Tres (3) meses			
LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	Unidad Agroambiental La Esperanza (Vereda Guavio Bajo, Sector el Colegio), sede Fusagasugá y Unidad Agroambiental El Tibar (Vereda Palo Gordo, Sector Novilleros, Kilometro 3 vía Lenguazaque, Cerca a la PETAR municipal), seccional Ubaté, de la Universidad de Cundinamarca.			
SUPERVISOR:	DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES - JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO CLAUDIA PATRICIA GALEANO PARRA - VINCULACION A TERMINO FIJO			
GARANTIAS:	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza? MARQUE CON UNA EQUIS "X" SI NO X			
DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS: Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.				

ESPECIFI	CACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)		CANTIDAD
1	Pajilla de semen ovino raza katahdin importado - ejemplar "El CABO GOK 1219B" de origen MEXICANO			5
2	Pajilla de semen ovino raza katahdin importado - ejemplar "RAMSES AJK 3533Z" de origen MEXICANO			4
3	Pajilla de semen ovino raza katahdin nacional - ejemplar "COPETE de Vsita Hermosa 1291"			6
4	4 Pajilla de semen ovino raza katahdin nacional - ejemplar "SOBERBIO 1749"			8
5	Pajilla de semen ovino raza katahdin nacional - ejemplar "LEXUS 2040-D"			8
6	Pajilla de semen ovino raza dorper importado - ejemplar TRIPLE 9 "999" (ENC-999-T//DOR 100,00%) Procedencia MEXICO			4
Pajilla de semen ovino raza dorper importado - ejemplar DCV1513 RICUS (DOPER CAMPO VERDE 1513) procedente de Brasil			edente de Brasil	4
8	8 Pajilla de semen ovino raza dorper nacional - "Junior 765"			8
Pajilla de semen ovino raza dorper nacional - 494 BATISTA DE MIRA VALLE			8	
Pajilla de semen ovino raza dorper nacional - CARTIER 1249			8	
11	Pajilla sexada Hembra de semen bovino, Toro de raza Holstein de nombre, DEALMAKER (CLAYNOOK DEALMAKER) COD: 0200HO10411 UNIX x HUNTER x PLANET. Características: Toro que a nivel productivo registra 128 hatos, 146 hijas 742 libras de leche, grasa lbs: 53, grasa % positivo 0.09, proteína lbs 25, Proteína % positivo 0.01. A nivel de salud y fertilidad proporciona facilidad de parto y una tasa de preñez elevada. Además permite mejorar conformación específicamente de ubres, ligamento central: fuerte, profundidad de ubre: poco profundo, ubre trasera: alta y posición de pezones delanteros y traseros: cerrados.			5



VERSION: 3 VIGENCIA: 2019-12-20

CODIGO: ABSr097

ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

PAGINA: 4 de 7

NOTA TECNICA				
21	Pajilla de semen bovino raza Jersey sexada Hembra, código J4076, con índices de Producción de TPI +131, Merito propio +408; Producción, leche mayor a 1600 libras, proteína mayor a 59 y grasa mayor a 66; salud, SCC de 2,82; aportando características positivas a próximas generaciones en compuestos de ubre de +7,30	11		
20	Pajilla de semen bovino raza Holstein sexada Hembra, código H 18530, con índices de Producción de TPI +2642, Merito propio +814; Producción, leche mayor a 1100 libras, proteína mayor a 50 y grasa mayor a 100; salud, SCC de 2,80; aportando características positivas a próximas generaciones en compuestos de ubre de +2,17, compuestos de patas y pies +1,61y permitiendo una facilidad de parto de 8,6.	1		
19	Pajilla de semen ovino raza katahdin nacional - ejemplar "COPETE de Vsita Hermosa 1291"	10		
18	Pajilla convencional de semen bovino, Toro de raza Blanco Orejinegro nombre PACARAIMA FORTACHO T.E 050-14 BON: 014087. Características: Campeón reservado en agroexpo 2019. Es uno de los reproductores más reconocidos a nivel nacional de la raza Blanco Orejinegro, el cual expresa un inusual balance y estructura dentro de la raza, se destaca por su excelente caracterización racial, pigmento, muy buen volumen muscular, longitud y desarrollo, acompañado de una fuerte estructura ósea, buenos aplomos lo que le permite un adecuado desplazamiento.	16		
17	Pajilla convencional de semen bovino, Toro de raza Brahman rojo de nombre EL GRANO DYNAMITA RASPUTIN 087 / 27. REG: MBR 1128933. Características: Toro ideal para imprimir caracterización racial, color oscuro, con excelente arco de costilla, musculatura sobresaliente y prepucio cortó. Positivo en habilidad materna y relevantes resultados de peso al destete.	4		
16	741453. Características: Toro descendiente de toros líderes en las pruebas de evaluación genética de ASOCEBU Su padre 1562/14 (EL TANQUE), es positivo para peso al destete, 18 meses y habilidad materna, su abuelo paterno 513/29 (LUSITANIA MR MAXIMILLION) positivo para peso al destete, 12 meses, 18 meses y habilidad materna. En su línea materna (VL ROJO GRANDE 4/95) es positivo en peso al destete y en habilidad materna. Toro de excelente belleza racial, con musculatura y estructura sobresaliente, hoy es uno de los toros usados para hacer ganados funcionales de potrero y también con excelentes resultados en competencias.	3		
15	Pajilla convencional de semen bovino, Toro de raza Brahman de nombre SJ BEDOUTH ALEX 519 /95. REG: MBR 1077140. Características: Toro con buena cobertura muscular, arco de costilla y caracterización racial. Ganador de grandes campeonatos alrededor del país. Cuenta con información genómica al ser líder en nuestro hato en área de ojo de lomo, edad al primer parto y en el índice de valores genéticos para todas las características evaluadas de ganancia de peso (4, 7, 12 y 18 meses) al ser positivo en todas ellas. Pajilla convencional de semen bovino, Toro de raza Brahman rojo de nombre MILLONARIO TANQUE "FRESA" 2648 / 07 REG: MBR	5		
14	Pajilla convencional de semen bovino, Toro de raza Brahman de nombre BRUSELAS TAME CARRAO T.E 4519 / 87 REG: MBR 1158592. Características En su registro cuenta con dos vacas madres sobresalientes en Colombia y con cuatro toros padres sobresalientes (La vitrina 350, karu manso 800, Dakota 599 y Brooks 163/1. Es nieto de Bruselas tame el bronche 2015/18, el cual es positivo en habilidad materna, líder de peso a los 12 – 18 meses y líder del índice genético del toro en evaluación genética ASOCEBU del año 2018. Posee buena precocidad al preñar sus primeras vacas por monta a los 18 meses de edad.	4		
13	Pajilla convencional de semen bovino, Toro de raza Nelore, de nombre PARU DE NAVIRAI COD: 200NE5145 REG: CSCC5145. Características: Toro para aumentar peso al destete, sus características de crecimiento son garantizadas, destacado para características maternas en dos sumarios, aumenta rendimiento y finalización de la canal. Destacado por precocidad y musculatura lo cual transmite a sus descendencias.	4		
12	Pajilla sexada Hembra de semen bovino, Toro de raza Holstein de nombre, UNIX (CROTEAU LESPERRON UNIX) COD: 0200HO03913 NUMERO UNO x DOMAIN x GOLDWYN. Características: Toro que a nivel productivo registra 1242 hatos, 2700 hijas 928 libras de leche, grasa lbs: 83, grasa % positivo 0.05, proteína lbs 31, proteína % positivo 0.01. Proporciona mejoramiento de ubre y alta producción láctea, hijas que registran valores relevantes lo cual ha posicionado su valor genético en sus producciones, hijas que han sido exponentes en ferias realizadas en Estados Unidos y en Colombia.	3		



ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

CODIGO: ABSr097 VERSION: 3

VIGENCIA: 2019-12-20

PAGINA: 5 de 7

CARACTERISTICAS:

PEDIGREE BOVINOS RAZAS HOLSTEIN, BRAHMAN, NELORE Y JERSEY

Nombre del toro con su respectivo numero de registro.

Fecha de nacimiento

Codigo de identificacion de la raza

Nombre de padres, abuelos y bisabuelos.

PEDIGREE BOVINOS RAZA BLANCO OREJINEGRO

Nombre del toro con su respectivo registro.

Nombre del animal

Marca (Hierro)

Numero del registro

Padres abuelos y bisabuelos

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	х		
1	El CONTRATISTA se compromete a contactar al supervisor y al jefe de la Unidad de Apoyo Académico, para la elaboración y aval del cronograma de entrega, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del contrato; donde se establezca la fecha estimada de entrega del 100% del insumo de pajillas.				
2	Realizar la entrega del 100% del insumo de pajillas en el lugar descrito en el literal Lugar de Ejecución o Lugar de Entrega; de acuerdo con el cronograma concertado con el Supervisor y el jefe de la Unidad de Apoyo Académico.				
3	Responder por el insumo de pajillas que presenten algún defecto, dando garantía de la(s) misma(s) en un término de 15 (Quince) días hábiles posteriores a la reclamación por parte de la Universidad de Cundinamarca a través del supervisor.				
4	El contratista deberá reemplazar el insumo de pajillas de mala calidad que se presenten al momento de recibirlos por parte del supervisor del contrato.				
5	El insumo de pajillas de semen sexado bovino deben estar empacadas en plástico de color rojo o rosado, y el plástico debe tener impreso el código de identificación correspondiente a cada toro y raza.				
6	El insumo de pajillas de semen convencional de bovino deben de estar empacadas en plástico de color blanco o amarillo, y el plástico debe tener impreso el código de identificación correspondiente a cada toro y raza.				
7	El insumo de pajillas de semen bovino nacional deben estar empacadas en plástico de color rojo o verde con código de identificación correspondiente a cada toro y raza.				
8	El insumo de pajillas de semen ovino deben de tener impreso el nombre del ejemplar.				
9	El proponente debe anexar el pedigrí de cada una de los insumos de pajillas al momento de la presentación de la propuesta y al momento de la entrega de la orden contractual.				
10	Adjuntar la ficha técnica correspondiente a cada toro solicitado en la presente orden contractual o contrato.				
11	Todos los costos que se originen por el insumo de pajillas de mala calidad deben ser cubiertos por el CONTRATISTA.				
12	Todos los gastos de transporte de los insumos de pajillas deben ser cubiertos por EL CONTRATISTA.				
13	El Contratista debe Garantizar condiciones de seguridad y asepsia en la en	trega de los insumos de pajillas.			

DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización)

Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.



ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

CODIGO: ABSr097

VERSION: 3 VIGENCIA: 2019-12-20

PAGINA: 6 de 7

1	Oferta o cotización.	7	Certificado de Existencia y representación legal o matricula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matricula mercantil se debe encontrar renovada.
2	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.
3	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	9	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el ultimo mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	10	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.
5	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	11	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, asi: Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	12	nota: La Universidad podrá validar la veracidad de los documentos aportados por el cotizante y dejará constancia de ello, en caso de ser necesario.

ASPECTOS RELEVANTES

- 1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.
- 2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.
- 3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.
- 4. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, el día y hora señalado para la presentación de la cotización.
- 5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.
- 6. La cotización no deberá presentar errores aritméticos. La Universidad validará las operaciones aritméticas y en caso de encontrar errores aritméticos que alteren el valor final de la propuesta, esta será RECHAZADA.
- 7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación por parte de la Oficina de compras, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, sí a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas establecidas y hubiese remitido la totalida de documentos solicitados.

LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida.

GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

- El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:
- a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.
- b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.

CAUSALES DE RECHAZO



ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

CODIGO: ABSr097 VERSION: 3

VIGENCIA: 2019-12-20

PAGINA: 7 de 7

Se consideran criterios de rechazo los siguientes:

- 1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas.
- 2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial o cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja previo requerimiento de la entidad conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" Colombia Compra Eficiente.
- 3.Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad.
- 4. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.
- 5. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, items y valor de la oferta económica.

CRONOGRAMA					
ETAPA			PLAZO		
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS					
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</u>			VER CRONOGRAMA DEL PROCESO		
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO					
APROBACIONES					
DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO Fecha aprobación: 25-03-2020 08:45:50	JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ JEFE OFICINA DE COMPRAS Fecha aprobación: 17-04-2020 22:28:18		CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA DIRECTOR JURIDICO Fecha aprobación: 16-04-2020 16:26:59		
JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS		DIRECCIÓN JURÍDICA		

En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo